



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición Caja Chica PD - EX-2023-00744802- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Sra. Natalia Perez Daher, Secretaria Privada del Decanato de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos generales del área mencionada, según IF-2023-00824143-UNC-DEC#FCQ y el IF-2023-00824096-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1866-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Sra. Natalia Perez Daher, para solventar gastos del Área mencionada por \$10.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2023-00824096-UNC-DEC#FCQ, por un monto total de \$11.910,23 (Pesos Once Mil Novecientos Diez con 23/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$664,73 (Pesos Seiscientos Sesenta y Cuatro con 73/100) al proveedor **VICENTE BIS SAS CUIT 30-71622988-9**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$1.245,50 (Pesos Un Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 50/100) a la **Sra. Natalia Perez Daher**, Secretaria Privada del Decanato de esta Facultad.

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento - INSUMOS – Alimentos.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

